

## Instructivo para la postulación al Sello RD Incluye 2021

Para aplicar al *Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad “RD Incluye” 2021*, deben seguirse los siguientes pasos:

- 1. Ingresar al portal web** del Sello “RD Incluye”:  
<http://rdincluye.conadis.gob.do> donde encontrarán las informaciones generales y las bases de aplicación que les ayudarán a conocer los requerimientos y ámbitos en los que pueden postularse.
- 2. Descargar y completar el formulario** de aplicación.
- 3. Recopilar de manera organizada las evidencias** que validan su práctica (estas pueden ser: fotografías, videos, documentos, actas de reuniones, minutas, etc.), estas son de suma importancia para el proceso de evaluación.

**Ojo:** En el caso de las buenas prácticas en materia **Accesibilidad Física** (inherente la adecuación física de algún espacio para que sea accesible), además de las evidencias existentes, deberá de entregarse copia de la evaluación y el plan de adecuación realizados a través del **Sistema Nacional de Evaluación de la Accesibilidad (SINAC)**, clickeando en el siguiente enlace: <http://sinac.conadis.gob.do/> (No aplica para prácticas en otros tipos de accesibilidad como: comunicación, transporte, web, entre otros).

En caso de requerir soporte en asesoría del SINAC, puede contactarse al Departamento de Accesibilidad Universal del CONADIS, por medio del correo: [sinac@conadis.gob.do](mailto:sinac@conadis.gob.do)

**Tome en cuenta:**

- ✓ Las entidades que no necesiten presentar un “Plan de adecuación” debido a la inexistencia de barreras durante la evaluación, deben presentar una evaluación 100% satisfactoria y las evidencias que la respalden.
  - ✓ Durante el proceso de evaluación deben ser completadas en la plataforma todas las casillas de “observaciones” (detalles del espacio evaluado y las medidas relacionadas de acuerdo a los “consejos” mostrados en el SINAC), y cargada, por lo menos, una fotografía por cada pregunta completada. En el caso de que alguna de las preguntas no aplique, esto debe ser colocado dentro de la casilla de “observaciones”.
4. Ya completado el formulario y contando con las evidencias correspondientes para cada apartado, **suba lo anterior a la plataforma.**
  5. Por último, pulse el botón enviar y **espere el mensaje de confirmación.**

**¡Y listo, ya ha postulado su buena práctica al Sello “RD Incluye”!**

## IMPORTANTE:

- **Todos los campos deben estar completados** con la información correspondiente y respetando los límites de palabras indicados.
- **Es indispensable la presentación de evidencias por cada opción** seleccionada en cada uno de los apartados.
- En caso de requerir soporte en asesoría del SINAC, puede contactarse al Departamento de Accesibilidad Universal del CONADIS, por medio del correo: [sinac@conadis.gob.do](mailto:sinac@conadis.gob.do)
- **Por cada práctica adicional que desee aplicar, deberá completar un (1) formulario y sus evidencias de manera independiente, es decir, que debe hacerse una postulación por cada práctica aun siendo esta de una misma entidad.**

Si a la hora de realizar el proceso encuentra alguna dificultad, puede enviar sus inquietudes al correo electrónico: [infordincluye@conadis.gob.do](mailto:infordincluye@conadis.gob.do) o llamando a los teléfonos: (829) 228-2422 / (809) 687-5480 Ext: 228, 229 y 295.

Recuerde que el **plazo de aplicación es del 22 de marzo al 18 de junio** del presente año.